TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

# EDICTO Nº 0148

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73168609903720150009 3/ NI.54243, que se adelanta contra ÓLIVER LOZANO PRADA por la conducta punible de ACCESO CARNAL VIOLENTO, EN CONCURSO SUCESIVO Y HETEROGÉNEO CON EL DE ACTO SEXUAL EN PERSONA EN INCAPACIDAD PARA RESISTIR, se profirió sentencia el 21 de mayo aprobado en acta 373, leída el 27 de mayo en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

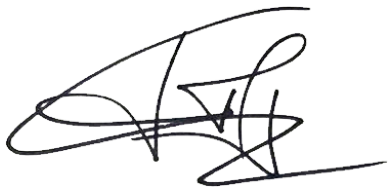

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

*SPLC*

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

# SISTEMA PENAL ACUSATORIO

## CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 73168609903720150009 3/ NI.54243
Procesados: ÓLIVER LOZANO PRADA
M.P. DRA. MARÍA CRISTINA YEPES AVIVI

SECRETARÍA. - Ibagué, 8 DE JUNIO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 21 de mayo aprobado en acta 373, leída el 27 de mayo en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 15 DE JUNIO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

SLC